

**25611** REAL DECRETO 1795/1997, de 1 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor don Justo Oreja Pedraza.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1997.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, con antigüedad del día 3 de noviembre de 1997, al Coronel Interventor don Justo Oreja Pedraza.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**25612** REAL DECRETO 1796/1997, de 1 de diciembre, por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Adolfo Pérez Díaz.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1997.

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Adolfo Pérez Díaz.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
EDUARDO SERRA REXACH

**25613** ORDEN 430/39273/1997, de 29 de noviembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, en situación de reserva, don José Antonio Blanco Romero como Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Dispongo el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, en situación de reserva, don José Antonio Blanco Romero como Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

Madrid, 29 de noviembre de 1997.

SERRA REXACH

**25614** ORDEN 430/39274/1997, de 1 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Íñiguez Márquez como Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Nombro Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Íñiguez Márquez.

Madrid, 1 de diciembre de 1997.

SERRA REXACH

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**25615** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.